



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 009
16 de enero de 2024

Judicialización de Procesados y Fuerza Pública en Tiempos de Convulsión Interna

En la segunda jornada del conversatorio sobre El Conflicto Interno Armado en el Ecuador, docentes y profesionales jurídicos examinaron el tema: “La judicialización bajo cargos de terrorismo y/o delincuencia organizada y responsabilidades internacionales”, el cual contó con la participación de docentes y destacados profesionales juristas como Maia Helena Carbonell, Christian Gallo, Rene Betancourt, y Vanessa Cárdenas.

Se profundizó en el decreto 111 Sobre el Conflicto Interno Armado en Ecuador, en el cual se observó que no se cumple con los requisitos de un conflicto armado. Se señaló, que la percepción del mandatario y sus asesores es de que en una guerra civil todo vale, desafiando la existencia de reglas.

Se destacó la complejidad de emplear fuerza ilimitada, pero se enfatizó que la Declaratoria de Estado de Excepción por grave convulsión, es acertada, ya que tanto la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas deben responder a un elevado nivel de criminalidad, pero se hizo énfasis en la importancia de respetar las normas humanitarias en todas las circunstancias. Se advirtió sobre la influencia negativa de manifestaciones de violencia en redes sociales, generando más violencia en la sociedad y obstaculizando la judicialización de los casos.

Se concluyó que el buen desempeño de las fuerzas armadas sin abuso de poder ni vejaciones garantiza un proceso penal menos arbitrario, preservando la potestad de los jueces para actuar en casos de crímenes, sin incurrir en conductas con exceso de fuerza.

Link:

https://www.youtube.com/live/X9_eLqrNxuM?si=LA800ODf4tMYhzYx

I.F

